



Resolución de Decanato **508 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.392/2023 RECTIFICATORIA ALUMNO AUXILIAR
ADSCRIPTO ESCUELA DE GEOLOGIA
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
28/04/2025

VISTO:

La Res. de Decanato 467/2025- NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la Resolución de Referencia, el apellido del alumno Maximiliano Gabriel Astigueta, en el primer considerando el título del profesor, Dr. Fernando Hong y al indicar en el Artículo N° 3, el nombre de la Escuela.

Que lo expresado se hace a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72- T.O 1991, el que a la letra dice: “Ratificación de errores materiales- Art.101- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hechos y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancial del acto o decisión” y con cargos a los términos de la Res. C.S. N° 544/11

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR- parcialmente la resolución RD-467/2025. NAT- UNSa.

Donde dice: “ Astigueta “ y “Geól. Fernando Hong”

Debe decir: “Astigueta” y “Dr. Fernando Hong”

Donde dice: “ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a interesados/as, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.”

Debe decir: "ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a interesado/a, a la cátedra, a la Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos."

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a interesados/as, a la cátedra, a la Geología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

ceg

M. Sc. ANA LUCIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales